



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

Nº PROTOCOLO

10/26

FECHA

10/06/2026

EMITIDO POR : José Fco. Balle Cerdá R.O.A.C. 16.101
CHECKING BALEAR, S.L. R.O.A.C. S1435

A PETICIÓN DE : CENTRO MATER MISERICORDIAE

EN RELACION A : INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO TERMINADO A 31/12/2025



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la CONGREGACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad **CENTRO MATER MISERICORDIAE**, que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2025, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 2 de las Notas Explicativas, la Entidad ha preparado los estados financieros de conformidad a los modelos aprobados en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Si bien la Entidad no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido, los estados financieros adjuntos han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que la entidad **CENTRO MATER MISERICORDIAE** ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (Nota 2 de las Notas Explicativas).



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



José Fco. Balle Cerdá
Economistas - Auditores Censores Jurados de Cuentas

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la dirección de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Palma de Mallorca a, 10 de junio de 2026

Checking Balear, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S-1435
C/ San Miguel, 52, principal-A 07002 Palma de Mallorca

José Fco. Balle Cerdá
Socio-Auditor
R.O.A.C. N° 16.101



**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CENTRO MATER MISERICORDIAE

R-0700137-C



CENTRO MATER MISERICORDIAE

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2025

ACTIVO

	Notas de la memoria	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.453.212,32	12.022.509,67
I. Inmovilizaciones intangibles	Nota 8	2,28	405,29
1.Concesiones, Patentes , licencias y similares		0,00	0,00
2.Aplicaciones Informáticas		2,28	405,29
3.Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
4.Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizaciones materiales	Nota 5	10.401.521,07	9.560.483,70
1.Terrenos y Construcciones		7.616.199,35	7.762.684,19
2.Inst.técnicas y Maquinaria		553.900,99	458.965,75
3.Otras instal., Utillaje y Mobiliario		153.526,54	188.129,92
4.Anticip.e Inmov.Mat.en curso		1.698.053,18	841.118,30
5.Otro Inmovilizado material		379.841,01	309.585,54
III. Inversiones en entid.del grupo y asociadas a l/p	Notas 10	0,00	0,00
1.Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2.Créditos a terceros		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a l/p	Nota 10	2.051.688,97	2.461.620,68
2.Créditos a terceros		2.048.505,97	2.458.437,68
5.Otros activos financieros		3.183,00	3.183,00
B) ACTIVO CORRIENTE		6.846.677,23	4.608.227,13
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deud.de la actividad propia	Nota 11	141.174,77	156.069,82
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 11 y 16	3.188.704,76	2.608.648,19
1.Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2.Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3.Deudores varios		35.619,31	10.976,15
4.Personal		2.765,56	2.105,38
6.Otros créditos con las Administración Pública		3.150.319,89	2.595.566,66
IV. Inversiones en entid.del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a c/p	Nota 11	0,00	0,00
5.Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a c/p		22.544,77	17.172,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.494.252,93	1.826.336,34
1.Tesorería		3.494.252,93	1.826.336,34
2.Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		19.299.889,55	16.630.736,80



CENTRO MATER MISERICORDIAE

BALANCE DE SITUACION AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Notas de la memoria	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		15.133.450,95	12.662.701,80
A.1 Fondos Propios	Nota 13	8.886.274,29	6.590.498,37
I. Fondo Social		3.121.104,71	3.121.104,71
1.Fondo Social		3.121.104,71	3.121.104,71
2.Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas		3.473.462,88	2.031.139,62
1.Estatutarias		0,00	0,00
2.Otras reservas		3.473.462,88	2.031.139,62
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1 Remanente		0,00	0,00
2.(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		2.291.706,70	1.438.254,04
A.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 21	6.247.176,66	6.072.203,43
I. Subvenciones y donaciones		6.247.176,66	6.072.203,43
II. Donaciones y legados		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.152.107,05	2.819.481,12
I. Provisiones a l/p	Nota 18	99.493,92	86.353,68
1.Obligaciones por prestaciones a l/p al personal		99.493,92	86.353,68
II. Deudas a l/p	Nota 12	206.789,95	287.304,26
1.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2.Deudas con entidades de crédito		206.789,95	287.304,26
5.Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l/p	Nota 12	1.845.823,18	2.445.823,18
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a l/p		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		2.014.331,55	1.148.553,88
I. Provisiones a c/p	Nota 12 y 18	0,00	0,00
II. Deudas a c/p	Nota 12	82.335,50	84.009,14
1.Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2.Deudas con entidades de crédito		82.335,50	84.009,14
5.Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con entid.del grupo y asociadas a c/p	Nota 12	0,00	0,00
IV. Beneficiarios - Acreedores	Nota 12	95.201,50	86.615,93
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 12 y 16	1.836.794,55	977.928,81
1 Proveedores		696.626,47	180.750,03
2 Proveedores, entidades del grupo y asociadas		137.219,17	135.763,40
3.Acreedores varios		0,00	0,00
4.Personal (remuneraciones ptes.de pago)		192.261,30	203.497,92
6.Otras deudas con las Administraciones Publicas		810.687,61	457.917,46
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		19.299.889,55	16.630.736,80



CENTRO MATER MISERICORDIAE

CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2025

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas 17, 18 y 21		
1. Ingresos de la Entidad por la activ.propia		19.079.653,76	16.744.613,39
a) Cuotas de usuarios, asociados y afiliados		1.363.460,99	1.355.278,18
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
c) Subvenciones de explotación, convenios, conciertos y otros		17.632.749,25	15.272.215,57
d) Donaciones y legados de explotación		83.443,52	117.119,64
2. Gastos por ayudas y otros		-2.768,98	-61.974,06
a) Ayudas monetarias		-2.768,98	-13.286,16
b) Ayudas no monetarias		0,00	-48.331,71
c) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno		0,00	-356,19
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
3. Variaciones de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para el activo		0,00	0,00
5. Aprovisionamientos		-1.163.214,31	-1.009.103,47
6. Otros ingresos de la actividad		163.102,81	62.079,14
7. Gastos de personal		-13.631.617,36	-12.633.768,33
a) Sueldos, salarios y similares		-10.434.699,83	-9.655.755,24
b) Cargas sociales		-3.196.917,53	-2.978.013,09
c) Provisiones		0,00	0,00
8. Otros gastos de la actividad		-1.782.630,04	-1.328.776,99
a) Servicios exteriores		-1.744.186,62	-1.319.091,79
b) Tributos		-8.811,26	-9.685,20
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-29.632,16	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
9. Amortización del inmovilizado		-444.807,41	-444.454,73
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasp.al excedente del ej.		147.160,35	131.221,95
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		147.160,35	131.221,95
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones		0,00	6.386,87
12. Deterioro y resultado por enaj.del inmov.y otros resultados		-23.273,91	17.261,12
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras		-23.758,80	0,00
c) Otros resultados		484,89	17.261,12
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		2.341.604,91	1.483.484,89
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)			
13. Ingresos financieros		19.265,55	48.335,86
a) De participaciones en instrumento de patrimonio		0,00	0,00
a 1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a 2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y de crédito del activo inmovilizado		19.265,55	48.335,86
b 1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	48.331,71
b 2) De terceros		19.265,55	4,15
14. Gastos financieros		-69.163,76	-93.566,71
a) Por deudas con entidades grupo y asoc.		-69.156,69	-93.560,50
b) Por deudas con terceros		-7,07	-6,21
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-49.898,21	-45.230,85
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)		2.291.706,70	1.438.254,04
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 18)		2.291.706,70	1.438.254,04
/.../			



CENTRO MATER MISERICORDIAE

CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2025

	Notas de la memoria	(DEBE) HABER	
		2025	2024
/.../			
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
3. Subvenciones recibidas (Altas de subvenciones de capital)		918.315,59	483.834,08
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		918.315,59	483.834,08
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas (Bajas de subvenciones de capital)		-743.342,36	-413.681,56
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		-743.342,36	-413.681,56
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		174.973,23	70.152,52
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		4.069,22	3.176,88
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)		2.470.749,15	1.511.583,44



CENTRO MATER MISERICORDIAE

NOTAS EXPLICATIVAS A 31-12-2025

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

EL CENTRO MATER MISERICORDIAE,

Centro Mater Misericordiae es una entidad privada sin ánimo de lucro que tiene por único objetivo, desde su fundación en el año 1962, la atención, educación y formación integral de las personas que presentan una discapacidad intelectual a lo largo de toda su trayectoria vital.

Desde sus inicios, y así se hace constar expresamente en el escrito fundacional, el Centro se concibe como un recurso educativo y social, de carácter transitorio, para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y por tanto hace suya la filosofía de la integración a través de procesos de normalización y el reconocimiento del derecho a las diferencias.

La Entidad carece de ánimo de lucro y su número de identificación fiscal es R0700137C. Se encuentra inscrito en el Registre Unificat de Serveis Socials de les Illes Balears con el núm. 1/91, inscrito en la Conselleria d'Educació con el núm. 07003973, número de inscripción en el Registre d'Entitats del Tercer Sector Social con el número 13/2019, inscrito en el Registre d'Entitats i Serveis d'orientació professional con el NÚM. RESOP 001 del SOIB.

Las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, Congregación de Derecho Pontificio, son las Fundadoras y Titulares del Centro. Su domicilio social está en Calle Morer núm. 4 de Palma de Mallorca. Gestionan esta entidad a través de su comunidad de hermanas denominada también Centro Mater Misericordiae, ubicada en el mismo domicilio.

Todas las actividades y servicios convergen en un único objetivo que es el desarrollo integral de la persona, su inserción en la sociedad y la mejora permanente de sus condiciones personales y calidad de vida.

La entidad Centro Mater Misericordiae, depende administrativa y económicamente de la congregación titular, la sede central ocupa una finca de 22.787 metros cuadrados situada en la Calle Francesc Juliá nº 54 de Palma de Mallorca, si bien dispone de otros centros en Palma, Marratxí, Inca, Sineu y Costix. En la actualidad se ofrecen los siguientes servicios:

Centro de Educación Especial

El Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de Concierto Educativo con la Conselleria d'Educació i Universitats las unidades siguientes:

- 4 unidades de Educación Especial Infantil
- 25 unidades de Educación Especial Básica
- 7 unidades de Transición a la vida Adulta.
- 2 unidades de Centre Referència i Suport



Atención Temprana

En régimen de Concierto Social con la Conselleria d'Afers Socials a través de dos centros: Un centro sito en Camp Rodó y otro en Cami dels Reis ambos en Palma. La entidad tiene 31.350 sesiones anuales concertadas.

Promoción a la autonomía para niños de 6 a 11 años.

Servicio concertado con la Conselleria d'Afers Socials. El servicio se presta en los entornos naturales del menor. En estos momentos tenemos 113 plazas concertadas: 78 en la zona de Palma, 28 en la zona de Inca y 7 en la zona de Calvià.

Residencia

Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de Concierto Social con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el servicio de Residencia para 48 usuarios y 15 complementos de apoyo excepcional, adicionalmente atiende a 5 personas por urgencia. Dispone de tres residencias: una en Palma, otra en Costitx y ha autorizado 12 plazas adicionales en la residencia de Verge de la Esperança, a la espera de que el IMAS las concierte durante el 2026.

Centro de Día

Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de Concierto Social con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el servicio de Centro de Día para 116 usuarios y 15 complementos de apoyo excepcional. Dispone de tres centros: uno en Palma, otro en Costitx y ha autorizado 12 plazas adicionales en la residencia de Verge de la Esperança, a la espera de que el IMAS las concierte durante el 2026.

Servicio Ocupacional

Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de Concierto Social con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el Servicio Ocupacional para 215 plazas y 4 complementos de apoyo excepcional, que pueden ser 100%, 2/3 o 1/3 según las necesidades del usuario. Dispone de tres centros: uno en Palma, otro en Sineu y otro en Inca.

Viviendas Supervisadas

Centro Mater Misericordiae tiene en régimen de Concierto Social con el Institut Mallorquí d'Afers Socials el servicio de Vivienda Supervisada para 67 usuarios, 15 complementos de alta intensidad y 4 complementos de apoyo excepcional. Se disponen de 6 viviendas supervisadas.

Apoyo a la vivienda

Se trata de un servicio en Régimen de Concierto Social con el Institut Mallorquí d'Afers Socials para 30 usuarios y 3 complementos de alta intensidad. Se presta en el propio domicilio del usuario.

Servicio de Orientación Profesional

El servicio dispone de 5 unidades concertadas de 26 usuarios cada una, para un total de 130 usuarios dependiente del Servei d'Ocupació de les Illes Balears. Una de estas unidades se ha concertado en el marzo de 2025.

Formación Dual

Servicio en régimen de subvención, no concierto, por parte del Servei d'Ocupació de les Illes Balears con 58 alumnos inscritos. A 31/10/2025 hay 6 grupos. 3 de ellos de Restauración y 2 de Cocina y 1 de limpieza.



Otros Servicios complementarios

Ocio

Se ofrece un servicio de ocio y deporte por las tardes que acoge a 98 usuarios a lo largo de todo el curso escolar, no está subvencionado y por tanto, su financiación es privada, los costes son sufragados por los recibos emitidos a las familias. En los períodos vacacionales de Pascua, Navidad y Verano se ofrece el servicio de ocio adaptado para personas en situación de dependencia que viene cofinanciado por la Direcció General de Atenció a la Dependència en régimen de subvención.

Comedor

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio complementario de comedor para sus alumnos y usuarios de servicios diurnos. El servicio se presta de lunes a viernes al medio día, unos 220 días al año y no tiene ningún régimen de concierto. Por ello corre a cargo de los usuarios que pagan mediante recibos el servicio de comedor según lo fijado por los precios oficiales del Institut Mallorquí d'Afers Socials y Conselleria d'Educació Para ello también el centro tramita becas y ayudas con diferentes instituciones para aquellos usuarios con menos capacidad de pago del servicio. En total hay 94 usuarios de Centro de Día, 123 de Servicio Ocupacional, y 148 de Educación para un total de 365 usuarios.

Transporte

El Centro Mater Misericordiae ofrece un servicio de transporte para sus usuarios. El servicio se presta de lunes a viernes por la mañana y por la tarde, unos 220 días al año, desde el lugar de residencia hasta nuestro centro y viceversa. Tiene modalidades diferentes de adaptación según las necesidades. Los usuarios que tienen régimen de concierto con el IMAS, que cubre parte del coste y por ello corre también a cargo de los usuarios que pagan mediante recibos el servicio de transporte según lo fijado por los precios oficiales del Institut Mallorquí d'Afers Socials. A partir del curso 2025-2026 se ha devuelto a nuestro centro la gestión del servicio de transporte escolar, si bien la Conselleria de Educación paga una subvención de transporte escolar, que se justifica cuatrimestralmente. En total hay 23 usuarios de Centro de Día, 72 de Servicio Ocupacional, y 77 de Educación para un total de 162 usuarios de transporte.

-NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

-Imagen fiel. Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad. Habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

-Principios y Normas Contables. La entidad ha aplicado los principios y normas contables que se regulan en la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales vigentes en materia contable, excepto la información presupuestaria que está integrada en la Congregación.

-Comparación de la Información. La entidad ha preparado la disposición de las partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias conforme a los modelos aprobados en el texto que regula la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, tanto para el ejercicio de 2025 como de 2024 lo que facilita la comparación de la información. Los importes se hallan expresados en Euros.

-Agrupación de Partidas. Las partidas precedidas de números árabes que han sido objeto de agrupación en el Balance o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias han sido desagregadas en los apartados correspondientes de la Memoria.



-Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. En la elaboración de los Estados Financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se hallan explicadas en las Notas pertinentes de la Memoria adjunta.

La Entidad ha preparado los Estados Financieros asumiendo que la actividad continuará aplicando en sentido estricto el Principio de Entidad en Funcionamiento.

-Cambios en Criterios Contables. Se ha producido la regularización del crédito de Casa de la Milagrosa como consecuencia de un cambio de criterio contable, procediéndose a adaptar el ejercicio anterior. Dicho cambio de criterio consiste en que se ha sustituido la consideración de crédito por la de ayuda monetaria por parte de Mater Misericordiae para el ejercicio de la actividad de Casa de la Milagrosa.

Adaptación ejercicio anterior:

Disminución Inversiones en entidades del grupo a L/P:	-1.487.129,64
Disminución Inversiones en entidades del grupo a C/P:	-211.390,73
Total disminución inversiones en entidades del grupo	-1.698.520,37

Disminución de Reservas:	1.698.520,37
---------------------------------	---------------------

-Corrección de errores. En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en los estados financieros de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la empresa podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

La entidad ha realizado ajustes contra reservas:

- Movimientos de DEBE 111,16 € (Gastos ej.anteriores)
- Movimientos de HABER 4.180,38 € (Ingresos ej.anteriores)

No se han adaptado los importes del ejercicio anterior al no ser significativos los movimientos realizados.

-NOTA 3 APLICACIÓN EXCEDENTES

El propuesta de la aplicación del excedente es la siguiente:

Bases de reparto	Importe	Distribución	Importe
Excedente (Positivo)	2.291.706,70	A reservas	2.291.706,70
Total	2.291.706,70	Total	2.291.706,70

El 100 % de los recursos generados son destinados a su objeto social.

-NOTA 4 NORMAS DE VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado Intangible:

* Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años.

* Los inmovilizados cedidos gratuitamente a la entidad que no han podido valorarse de manera fiable, ya sea mediante referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de modelos o técnicas de valoración, se han ido valorando por el precio de adquisición o coste de producción de las inversiones realizadas en los mismos, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder.



Inmovilizado Material:

1. Definiciones:

- a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.
- c) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

2. Valoración inicial

Los inmovilizados materiales se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública forman parte del precio de adquisición. Para aquellos inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

3. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

Elementos	Coefficientes aplicados
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos Informáticos	25%
Instalaciones Técnicas y Maq.	10%
Vehículos	10%
Otro inmovilizado material	15%

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. En este sentido cabe distinguir:

- Deterioro de valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.



Las correcciones valorativas por deterioro se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

- Deterioro de valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en USO.

4. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

4.1 Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

4.2 Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

5. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

En su caso, la entidad ha aplicado las normas particulares del inmovilizado material recogidas en la normativa

Activos Financieros:

Relación de activos financieros a los que resulta de aplicación la presente norma:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Tales como tesorería depositada en caja y cuentas bancarias.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



Definiciones

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

1. Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.

2. No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.

3. Se liquida en una fecha futura.

Reconocimiento

La entidad reconocerá un *activo* financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar, es decir, los créditos derivados de la actividad propia de la Entidad (usuarios y otros deudores) así como los créditos distintos de la actividad propia como los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, y los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable (valor razonable de la transacción más los costes atribuibles) y posteriormente por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales. Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2. Activos financieros mantenidos para negociar.

Se incluyen en esta categoría aquellos activos que se originan o adquieren con el propósito de venderlo en el corto plazo y los instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por el coste o valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados. Posteriormente, se valoran por su valor razonable.



3. Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. La Entidad no ha realizado operaciones de este tipo.

Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos:

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.



Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.



Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Pasivos Financieros:

Valoración inicial:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia:

Figuran en el balance por su valor nominal.

Se realizan las correcciones valorativas que procedan dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate.

Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas:

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.



1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios:

1. Aspectos comunes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.



3. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Provisiones y contingencias:

1. Reconocimiento

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables:

Cuando se produzca un cambio de criterio contable, que sólo procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de **reservas** salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto. Asimismo se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte el cambio de criterio contable.



En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables. A estos efectos, se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon y que la entidad podría haber obtenido y tenido en cuenta en la formulación de dichas cuentas.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

Asimismo, se informará en la memoria de los cambios en estimaciones contables que hayan producido efectos significativos en el ejercicio actual, o que vayan a producirlos en ejercicios posteriores.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio:

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, deberán tenerse en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Estos hechos posteriores motivarán en las cuentas anuales, en función de su naturaleza, un ajuste, información en la memoria o ambos.

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales. No obstante, cuando los hechos sean de tal importancia que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria información respecto a la naturaleza del hecho posterior conjuntamente con una estimación de su efecto o, en su caso, una manifestación acerca de la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales deberá tenerse en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento. En consecuencia, las cuentas anuales no se formularán sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la entidad o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

Transacciones entre partes vinculadas:

Con carácter general los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable.

En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Impuesto sobre Beneficios:

La Entidad carece de ánimo de lucro y tiene carácter social realizando las actividades que aparecen reflejadas en la Nota 1 de esta memoria.

La Entidad está acogida al Régimen Fiscal Especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

-NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Terrenos y bienes naturales	571.098,76	0,00	0,00	571.098,76
Construcciones	10.303.509,87	76.066,46	0,00	10.379.576,33
Instalaciones técnicas	1.867.766,77	191.224,48	0,00	2.058.991,25
Maquinaria	386.320,33	0,00	0,00	386.320,33
Uillaje	65.366,39	0,00	0,00	65.366,39
Otras instalaciones	80.567,53	0,00	0,00	80.567,53
Mobiliario	993.870,41	2.845,12	0,00	996.715,53
Equipos procesos información	343.824,22	8.490,00	0,00	352.314,22
Elementos de transporte	611.098,22	169.732,61	27.414,00	753.416,83
Otro inmovilizado material	250.613,38	3.907,02	0,00	254.520,40
Construcciones en curso	816.262,59	787.371,26	72.559,36	1.531.074,49
Instalaciones técnicas en montaje	24.855,71	53.662,46	0,00	78.518,17
Anticipos inmovilizado material	0,00	88.460,52	0,00	88.460,52
TOTAL PRECIO DE ADQUISICIÓN	16.315.154,18	1.381.759,93	99.973,36	17.596.940,75
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	-6.754.670,48	3.655,20	444.404,40	-7.195.419,68
TOTAL CORRECCIÓN DE VALOR	-6.754.670,48	3.655,20	444.404,40	-7.195.419,68
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	9.560.483,70	1.385.415,13	544.377,76	10.401.521,07

Todo el inmovilizado se utiliza para fines propios.

Los movimientos de baja del inmovilizado en curso corresponden a reclasificaciones hacia construcciones e instalaciones técnicas una vez que ya están en condiciones de funcionamiento.

El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Am. Acum construcciones	-3.111.924,44	0,00	222.551,30	-3.334.475,74
Am. Acum instalaciones técnicas	-1.473.394,43	0,00	82.303,08	-1.555.697,51
Am. Acum maquinaria	-321.726,92	0,00	13.986,16	-335.713,08
Am. Acum utillaje	-51.517,49	0,00	7.363,20	-58.880,69
Am. Acum otras instalaciones	-80.213,57	0,00	0,00	-80.213,57
Am. Acum Mobiliario	-819.943,35	0,00	30.085,30	-850.028,65
Am. Acum Equipos procesos informa	-312.535,01	0,00	20.957,27	-333.492,28
Am. Acum Elementos de transporte	-494.158,92	3.655,20	54.869,36	-545.373,08
Am. Acum Otro inmovilizado material	-89.256,35	0,00	12.288,73	-101.545,08
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-6.754.670,48	3.655,20	444.404,40	-7.195.419,68

Detalle de las altas del ejercicio:

Amortización del ejercicio:

444.404,40 €

El detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-23	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-24
Terrenos y bienes naturales	571.098,76	0,00	0,00	571.098,76
Construcciones	10.173.589,57	129.920,30	0,00	10.303.509,87
Instalaciones técnicas	1.731.023,53	136.743,24	0,00	1.867.766,77
Maquinaria	378.999,45	7.320,88	0,00	386.320,33
Uillaje	65.366,39	0,00	0,00	65.366,39
Otras instalaciones	80.567,53	0,00	0,00	80.567,53
Mobiliario	984.563,73	9.306,68	0,00	993.870,41
Equipos procesos información	334.858,47	8.965,75	0,00	343.824,22
Elementos de transporte	583.684,22	27.414,00	0,00	611.098,22
Otro inmovilizado material	201.666,53	48.946,85	0,00	250.613,38
Construcciones en curso	482.421,76	357.026,09	23.185,26	816.262,59
Instalaciones técnicas en montaje	6.767,53	105.745,79	87.657,61	24.855,71
Anticipos inmovilizado material	0,00	53.959,22	53.959,22	0,00
TOTAL PRECIO DE ADQUISICIÓN	15.594.607,47	885.348,80	164.802,09	16.315.154,18
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	-6.314.978,58	0,00	439.691,90	-6.754.670,48
TOTAL CORRECCIÓN DE VALOR	-6.314.978,58	0,00	439.691,90	-6.754.670,48
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	9.279.628,89	885.348,80	604.493,99	9.560.483,70

Todo el inmovilizado se utiliza para fines propios.

Los movimientos de baja del inmovilizado en curso corresponden a reclasificaciones hacia construcciones una vez que ya están en condiciones de funcionamiento.

El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada fue el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-23	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-24
Am. Acum construcciones	-2.891.585,29	0,00	220.339,15	-3.111.924,44
Am. Acum instalaciones técnicas	-1.391.454,95	0,00	81.939,48	-1.473.394,43
Am. Acum maquinaria	-306.490,67	0,00	15.236,25	-321.726,92
Am. Acum utillaje	-43.406,69	0,00	8.110,80	-51.517,49
Am. Acum otras instalaciones	-80.213,57	0,00	0,00	-80.213,57
Am. Acum Mobiliario	-784.053,59	0,00	35.889,76	-819.943,35
Am. Acum Equipos procesos informa	-287.058,24	0,00	25.476,77	-312.535,01
Am. Acum Elementos de transporte	-449.867,89	0,00	44.291,03	-494.158,92
Am. Acum Otro inmovilizado material	-80.847,69	0,00	8.408,66	-89.256,35
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-6.314.978,58	0,00	439.691,90	-6.754.670,48

Detalle de las altas del ejercicio:

Amortización del ejercicio:

409.571,71



Elementos significativos por su naturaleza o importe:

1) Mediante Escritura nº 2644 del 15/12/2006, en Palma de Mallorca y ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, D. Francisco Javier Moreno Ciar, la FEAPS otorgó la cesión gratuita de la plena propiedad, a favor de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, de los pisos B y C situados en la Calle Cecilio Riera, nº 2 de Palma de Mallorca. El valor de los inmuebles es de 150.000 € y deberán ser destinados a servicios y programas de la Entidad durante un período de 30 años a contar desde la fecha en que FEAPS los adquirió mediante una subvención del Ministerio de Asuntos Sociales el 23/03/1994. Las Hermanas Franciscanas decidieron destinar estos pisos al Servicio de Viviendas Tuteladas, motivo por el cual su adquisición fue integrada en la contabilidad de Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad. Este inmueble estaba en condiciones de su puesta en funcionamiento a partir del día 01/01/07 y por ello, se ha venido amortizando desde dicha fecha.

2) Mediante Escritura pública nº 1856 del 13/09/2006, en Palma de Mallorca y ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares, D. Francisco Javier Moreno Ciar, el Instituto de María Reparadora vendió a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia una vivienda sita en la Carretera de Valldemosa, sin número, Escalera 7, Planta 2, Puerta V, de Palma de Mallorca, por un importe de 318.540,00E.

La adquisición de esta vivienda llevaba consigo dos operaciones anexas: por una parte la formalización de un préstamo de 300.000 con la Caja Madrid (Ver Nota 7 de esta Memoria) y por otro lado, la obtención de una subvención para hacer frente al crédito solicitado y sus intereses.

La Congregación de Hermanas Franciscanas determinó que, tras su oportuna habilitación, dicho inmueble iban a ser destinados a plazas residenciales para personas con discapacidad y por este motivo los ha integrado en la contabilidad de Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad, de la cual es titular.

El 01/04/08 se ha obtuvo el concierto para la utilización del inmueble de la Crta.Valldemossa como vivienda tutelada y por este motivo se amortiza a partir de esa fecha.

3) Las Viviendas Tuteladas, Casa de la Santísima Trinidad, venían utilizando la vivienda situada en c/ S'Aranjassa, 9 para prestar el servicio de Vivienda Tutelada, aunque dicho inmueble, al ser propiedad de las Hermanas Franciscanas no aparecía recogido en su contabilidad.

Con el fin de formalizar esta situación, con fecha 01 de diciembre de 2008, la secretaria general de Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia de Derecho Pontificio, emitió certificado que acredita la afectación de dicho inmovilizado a la actividad de Vivienda Tutelada.

Por este motivo, las Viviendas Tuteladas integraron en su contabilidad este inmueble por su valor de mercado, en base a la valoración efectuada al efecto, a petición de la Congregación, por Don Santos Acero Herranz, siendo éste de 611.370,00 euros.



-NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no posee bienes de esta calificación

-NOTA 7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no posee inversiones de esta calificación

-NOTA 8 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de saldos y movimientos del inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	57.853,23	0,00	0,00	57.853,23
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRECIO ADQUISICIÓN	57.853,23	0,00	0,00	57.853,23
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	-57.447,94	0,00	403,01	-57.850,95
TOTAL CORRECCIÓN DE VALOR	-57.447,94	0,00	403,01	-57.850,95
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	405,29	0,00	403,01	2,28

El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	-57.447,94	0,00	403,01	-57.850,95
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-57.447,94	0,00	403,01	-57.850,95

El detalle de saldos y movimientos del inmovilizado intangible en el ejercicio anterior fue el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-23	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-24
Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	57.853,23	0,00	0,00	57.853,23
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRECIO ADQUISICIÓN	57.853,23	0,00	0,00	57.853,23
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	-52.685,11	0,00	4.762,83	-57.447,94
TOTAL CORRECCIÓN DE VALOR	-52.685,11	0,00	4.762,83	-57.447,94
TOTAL VALOR NETO CONTABLE	5.168,12	0,00	4.762,83	405,29



El detalle de saldos y movimientos de la amortización acumulada es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-23	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-24
Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	-52.685,11	0,00	4.762,83	-57.447,94
Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-52.685,11	0,00	4.762,83	-57.447,94

Existen las siguientes cesiones de uso de inmuebles de carácter no lucrativo:

- Convenio de Colaboración, de fecha 31 de Enero de 2014, entre el ayuntamiento de Costix y la Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia, titular del Centro Mater Misericordiae, para la cesión de instalaciones municipales (antiguo edificio de Ca Ses Monges) para la ubicación de un centro social, multidisciplinar de atención a las personas con discapacidad intelectual de Costix y Comarca del Pla de Mallorca. Este Convenio tendrá vigencia hasta el día 30 de Septiembre de 2022.
- Convenio de Cesión de uso de fecha 29 de Noviembre de 2016, de los inmuebles situados en la C/ Ponent, números 1 y 3 de Sineu a la Organización Mater Misericordiae para la ubicación de un centro social multidisciplinar de atención a personas con discapacidad intelectual. La duración del presente Convenio se establece en 30 años a contar desde el día 1 de Noviembre de 2013.

Dichas cesiones de uso, atendiendo a lo explicado en la Nota 4, se valoran en función de las inversiones realizadas por la Entidad.

-NOTA 9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1. Arrendamientos financieros.

La Entidad no tiene activos en régimen de arrendamiento financiero.

9.2. Arrendamientos operativos.

La información sobre arrendamientos operativos, es aproximadamente la siguiente:

Descripción	Pagos 2025	Pagos futuros		
		1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Inmuebles	107.432,88	53.709,64	541.412,40	0,00
Rentings	21.524,52	18.786,05	37.669,97	0,00
TOTALES	128.957,40	72.495,69	579.082,37	0,00

-NOTA 10 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO

El detalle de saldos y movimientos a largo plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Créditos a entidades del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	2.458.437,68	0,00	409.931,71	2.048.505,97 (*)
Fianzas y depósitos constituidos a l/p	3.183,00	0,00	0,00	3.183,00
Totales brutos	2.461.620,68	0,00	409.931,71	2.051.688,97
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total corrección de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Total neto	2.461.620,68	0,00	409.931,71	2.051.688,97

(*) Corresponde al importe a cobrar a largo plazo de la Subvención de la Conselleria d'Afers Socials i Esports para financiar a entidades del tercer sector de acción social las inversiones para la construcción, reforma y rehabilitación, la adaptación o ampliación de centros o mejoras de los servicios actuales, en terrenos o edificios propios o adquiridos destinados a plazas para servicios residenciales y servicios de centro de día para los años 2022-2031. El importe total concedido asciende a 3.841.909,18 €.

El calendario financiero es el siguiente:

Ejercicio	Importe
2022	153.676,37
2023	409.931,71
2024	409.931,71
2025	409.931,71
2026	409.931,71
2027	409.931,71
2028	409.931,71
2029	409.931,71
2030	409.931,71
2031	408.779,13
TOTAL	3.841.909,18

Plazo	Importe
C/P:	409.931,71
L/P:	2.048.505,97
TOTAL	2.458.437,68

El detalle de saldos y movimientos a corto plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Créditos a entidades del grupo	0,00			
Fianzas y depósitos constituidos a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00 (*)
Totales brutos	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total corrección de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Total neto	0,00	0,00	0,00	0,00



-NOTA 11 USUARIOS, OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle y composición de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	141.174,77	156.069,82
Deudores varios	35.619,31	10.976,15
Personal	2.765,56	2.105,38
Otros créditos con la Administración Pública	3.150.319,89	2.595.566,66
Totales	3.329.879,53	2.764.718,01

Los movimientos de estas partidas durante el ejercicio son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	156.069,82	1.490.825,08	1.476.087,97	170.806,93
Provisión para insolvencias de tráfico	0,00	0,00	29.632,16	-29.632,16
Deudores varios	10.976,15	390.588,47	365.945,31	35.619,31
Personal	2.105,38	28.636,50	27.976,32	2.765,56
Otros créditos con la Administración Pública	2.595.566,66	18.643.434,45	18.088.681,22	3.150.319,89
Totales	2.764.718,01	20.553.484,50	19.988.322,98	3.329.879,53

Los movimientos de estas partidas durante el ejercicio anterior fueron los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic.-23	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-24
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	169.832,43	1.422.200,15	1.435.962,76	156.069,82
Deudores varios	9.306,76	49.081,28	47.411,89	10.976,15
Personal	4.856,72	30.813,06	33.564,40	2.105,38
Otros créditos con la Administración Pública	2.359.561,98	15.877.377,97	15.641.373,29	2.595.566,66
Totales	2.543.557,89	17.379.472,46	17.158.312,34	2.764.718,01

-NOTA 12 PASIVO NO CORRIENTE Y CORRIENTE

El detalle y composición del pasivo no corriente es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Provisiones a largo plazo	99.493,92	86.353,68 (*)
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	99.493,92	86.353,68
Deudas a largo plazo	206.789,95	287.304,26
Deudas con entidades de crédito	206.789,95	287.304,26 (**)
Deudas l/p transformables en subvenciones	0,00	0,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas	1.845.823,18	2.445.823,18 (***)
Totales	2.152.107,05	2.819.481,12



(*) Atender a Nota 18 de esta memoria

(**) Corresponde al vencimiento a largo plazo de préstamo con entidad bancaria cuyas características son las siguientes:

Préstamo hipotecario:
 Importe inicial: 100.000,00
 Deuda pendiente a 31 32.335,98
 Vencimiento: 01/06/2029

Préstamo adquisición vehículo:
 Importe inicial: 79.000,00
 Deuda pendiente a 31 0,00
 Vencimiento: 01/03/2025

Préstamo adquisición vehículo:
 Importe inicial: 500.000,00
 Deuda pendiente a 31 255.569,54
 Vencimiento: 30/04/2029

(***) Corresponde a deuda con HERMANAS FRANCISCANAS HIJAS DE LA MISERICORDIA

El vencimiento de las deudas es el siguiente:

Al cierre del ejercicio 2025:

Concepto	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	2026	2027	2028	2029	2030	a partir 2031	TOTAL
Provisiones a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99.493,92	99.493,92
Entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.845.823,18	1.845.823,18
Entidades de crédito	82.235,41	83.433,27	85.819,98	37.532,70	0,00	0,00	289.021,36
Deudas transf en subv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios	95.201,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95.201,50
Proveedores	696.626,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	696.626,47
Proveedores grupo	137.219,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.219,17
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	192.261,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192.261,30
Administración Pública	810.687,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	810.687,61
TOTAL	2.014.231,46	83.433,27	85.819,98	37.532,70	0,00	1.945.317,10	4.166.334,51

Al cierre del ejercicio 2024:

Concepto	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	2025	2026	2027	2028	2029	a partir 2030	
Provisiones a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.353,68	86.353,68
Entidades grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.445.823,18	2.445.823,18
Entidades de crédito	84.009,14	81.119,57	83.433,27	85.819,98	36.931,44	0,00	371.313,40
Deudas transf en subv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios	86.615,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.615,93
Proveedores	180.750,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.750,03
Proveedores grupo	135.763,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.763,40
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal	203.497,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.497,92
Administración Pública	457.917,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	457.917,46
TOTAL	1.148.553,88	81.119,57	83.433,27	85.819,98	36.931,44	2.532.176,86	3.968.035,00

El detalle y composición del pasivo corriente es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Provisiones a c/p	0,00	0,00 (*)
Deudas a corto plazo	82.335,50	84.009,14
Deudas con entidades de crédito	82.335,50	84.009,14
Deudas transformables en subvenciones	0,00	0,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
Beneficiarios acreedores	95.201,50	86.615,93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.836.794,55	977.928,81
Proveedores	696.626,47	180.750,03
Proveedores entidades del grupo y asociadas	137.219,17	135.763,40
Acreedores varios	0,00	0,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	192.261,30	203.497,92
Otras deudas con las Administraciones Públicas	810.687,61	457.917,46 (**)
Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
Totales	2.014.331,55	1.148.553,88

(*) Atender a Nota 18 de esta memoria

(**) El detalle es el siguiente:

Hacienda Pública acreedora por retenciones IRPF	364.263,78
Subvención transporte escolar a reintegrar	201.772,19
Organismos Seguridad Social acreedores	244.651,64
Total	810.687,61

-NOTA 13 FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos durante el ejercicio son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Fondo Social	3.121.104,71	0,00	0,00	3.121.104,71
Reservas voluntarias	2.031.139,62	111,16	1.442.434,42	3.473.462,88 (*)
Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes negativos de ej. ants	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	1.438.254,04	1.438.254,04	2.291.706,70	2.291.706,70
TOTAL FONDOS PROPIOS	6.590.498,37	1.438.365,20	3.734.141,12	8.886.274,29

(*) El detalle de movimientos de reservas voluntarias es el siguiente:

Movimientos de debe:	
Gastos de ejercicios anteriores	111,16
Totales	111,16

Movimientos de haber:	
Aplicación excedente del ejercicio anterior	1.438.254,04
Ingresos de ejercicios anteriores	4.180,38
Totales	1.442.434,42

-NOTA 14 EXISTENCIAS

La Entidad no tiene ningún importe por este concepto.

-NOTA 15 MONEDA EXTRANJERA

La Entidad no ha realizado operación en moneda extranjera.

-NOTA 16 SITUACION FISCAL

La Entidad carece de ánimo de lucro y tiene carácter social realizando las actividades que aparecen reflejadas en la Nota 1 de esta memoria.

La entidad está acogida al Régimen Fiscal Especial del Título 11 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Este régimen fiscal tiene, entre otras, las siguientes características:

16.1 En relación al Impuesto de Sociedades:

Las entidades que opten por el régimen fiscal establecido en el Título 11 de la Ley 49/2002 estarán obligadas a declarar por el Impuesto sobre Sociedades la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. A estos efectos, se consideran Rentas Exentas:

1º Las derivadas de los siguientes ingresos:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el art. 25 de la Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.



- b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
 - 2º Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
 - 3º Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
 - 4º Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.
 - 5º Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas.
- La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10%.
- La Entidad considera que todas las rentas derivadas de su Actividad Propia se engloban en los supuestos de exención anteriormente relacionados y por lo tanto, se hallan exentas del Impuesto de Sociedades.

16.2 En relación a los Tributos Locales:

1. Estarán exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades.
 2. Las entidades sin fines lucrativos estarán exentas del Impuesto sobre Actividades Económicas por las explotaciones económicas a que se refiere el art. 7 de la Ley 49/2002. No obstante, dichas entidades deberán presentar declaración de alta en la matrícula de este impuesto y declaración de baja en caso de cese en la actividad.
 3. Estarán exentos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana los incrementos correspondientes cuando la obligación legal e satisfacer dicho impuesto recaiga sobre una entidad sin fines lucrativos.
- En el supuesto de transmisiones de terrenos o de constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio sobre los mismos, efectuadas a título oneroso por una entidad sin fines lucrativos, la exención en el referido impuesto estará condicionada a que tales terrenos cumplan los requisitos establecidos para aplicar la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
4. La aplicación de las exenciones anteriores estará condicionada a que las entidades sin fines lucrativos comuniquen al ayuntamiento correspondiente el ejercicio de la opción por el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002 y al cumplimiento de los requisitos y supuestos relativos al citado régimen. Todo lo expuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de las exenciones previstas en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- La Entidad considera que todas las rentas derivadas de su Actividad Propia se engloban en los supuestos de exención anteriormente relacionados y por lo tanto, se hallan exentas del Impuesto de Sociedades.
- La Entidad tiene personalidad jurídica propia con su propio NIF, pero está integrada a efectos de Impuesto sobre Sociedades, en un único sujeto pasivo a nivel de Provincia Religiosa.

16.3 Otros tributos

En cuanto a la imposición indirecta, la Entidad se ampara en el carácter de establecimiento social que tiene según lo dispuesto en el artículo 20.3º de la Ley que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido.

No quedan incluidos en tal exención los servicios prestados con carácter de explotación económica que, como "prestaciones de servicios" que son, deben tributar al tipo adecuado en cada caso.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legalmente previsto desde la fecha de su declaración. La Junta directiva de la Entidad estima que el pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría de forma significativa a estos estados Financieros.



La entidad tiene abiertas a inspección todas las declaraciones realizadas por los diferentes tributos del ámbito fiscal y laboral durante los últimos cuatro ejercicios. No se espera que, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios, se pongan de manifiesto pasivos que afecten significativamente a la situación patrimonial o a los resultados de la entidad.

16.4 Deudas y Créditos con las Administraciones Pública relacionado con impuestos y seguridad social

Concepto	Importe
Hda.Pub.Acreeed.por IRPF	566.035,97
Organismos Seg.Soc.acreedores	244.651,64
Total Acreeedoras	810.687,61
Subvenciones, conciertos y otros ptes.de cobro	3.150.319,89
Total Deudoras	3.150.319,89

16.5 Conciliación del resultado contable y el resultado fiscal

Conciliación del Resultado con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades

		Importe
Resultado contable del ejercicio		2.971.706,70 €
	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes		-2.971.706,70 (*)
Diferencias Temporales		
Con Origen en el ejercicio		
Con Origen en ej.anteriores		
Base Imponible (Resultado Fiscal)		CERO

(*) Determinadas por la aplicación de la legislación fiscal, comentada anteriormente.

El ejercicio transcurrido de 2025 y los cuatro últimos están abiertos a inspección fiscal por parte de la Administración Tributaria. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que se pueden dar a la citada normativa fiscal aplicable a las operaciones de la sociedad y a los posibles resultados de futuras inspecciones tributarias que sean llevadas a cabo, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que el pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría de forma significativa a los Estados Financieros adjuntos.

-NOTA 17 INGRESOS Y GASTOS / OTROS

17.1. El desglose del gasto por ayudas y otros es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Ayudas monetarias	2.768,98	13.286,16
Ayudas no monetarias	0,00	48.331,71
Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno	0,00	356,19
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Totales	2.768,98	61.974,06



17.2. El desglose de aprovisionamientos es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Compras de aprovisionamientos destinados a la actividad	406.318,07	397.116,17
Trabajos realizados por otras empresas	756.896,24	611.987,30
Totales	1.163.214,31	1.009.103,47

17.3. El desglose del gasto de personal es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios y asimilados	10.434.699,83	9.655.755,24
Cargas sociales	3.196.917,53	2.978.013,09 (*)
Provisiones	0,00	0,00 (**)
Totales	13.631.617,36	12.633.768,33

(*) El desglose es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la Entidad	3.059.175,73	2.832.690,29
Otros gastos sociales	137.741,80	145.322,80
Totales	3.196.917,53	2.978.013,09

(**) Atender a la Nota 20 de esta Memoria.

17.4. El desglose de otros gastos de la actividad es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	128.957,40	129.211,67
Reparación y conservación	509.572,03	349.511,00
Servicios profesionales	372.802,22	371.415,48
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	69.060,25	65.835,70
Servicios bancarios	4.658,40	6.031,57
Publicidad y propaganda	43.725,13	37.068,26
Suministros	279.009,33	258.231,33
Otros servicios	336.401,86	101.786,78
Tributos	8.811,26	9.685,20
Dotación a provisiones por deterioro	29.632,16	0,00
Aplicación de provisiones por deterioro	0,00	0,00
Incobrables definitivos	0,00	0,00
Totales	1.782.630,04	1.328.776,99

17.5. El desglose de los resultados por deterioro o enajenación de inmovilizado y otros resultados es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Pérdidas inmovilizado material	-23.758,80	0,00
Ingreso extraordinarios	3.064,86	26.392,16
Gastos extraordinarios	-2.579,97	-9.131,04
Otros resultados	-23.273,91	17.261,12



17.6. El desglose de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Cuotas de usuarios, asociados y afiliados	1.363.460,99	1.355.278,18
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
Subvenciones de explotación y convenios	17.632.749,25	15.272.215,57
Donaciones y legados de explotación	83.443,52	117.119,64
Totales	19.079.653,76	16.744.613,39

-NOTA 18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

➤ Los movimientos habidos durante el ejercicio a largo plazo son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Obligaciones por prestaciones a l/p al personal	86.353,68	0,00	13.140,24	99.493,92
TOTAL	86.353,68	0,00	13.140,24	99.493,92

➤ Los movimientos habidos durante el ejercicio a corto plazo son los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Obligaciones por prestaciones a c/p al personal	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

-NOTA 19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19.1. Información sobre medio ambiente:

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que debe ser incluida en la Memoria.

19.2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

No se ha producido ninguna partida de esta naturaleza.

-NOTA 20 RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Atender a la Nota 18 de esta Memoria.



-NOTA 21. SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS CONVENIOS, CONCIERTOS Y OTROS

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-25
Subvenciones y donaciones de capital	6.072.203,43	743.342,36	918.315,59	6.247.176,66

El detalle de los movimientos de haber es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Fundación Sixt Children/Aulas Vida + Sentidos	23.872,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials	60.000,00
Banco de Santander-Confer 2025	11.640,24
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 09a/mayo 2025-abril 2026	48.160,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 10a/junio 2025-mayo 2026	41.760,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 03a/noviembre 2025-octubre 2026	88.000,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 04a/noviembre 2025-octubre 2026	88.160,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 05a/noviembre 2025-octubre 2026	88.160,00
SEPIE/Erasmus 2025/2028	163.131,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 01a/noviembre 2025-octubre 2026	59.475,80
Conselleria de Famílies i Afers Socials/Ocio adaptado 2025	164.560,09
Conselleria de Famílies i Afers Socials/Salut Plena IRPF 2025- 2026	33.684,06
Conselleria de Famílies i Afers Socials/Sport+Art IRPF 2026	47.712,40
TOTALES	918.315,59

El detalle de los movimientos de debe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Traspaso a resultados subvenciones de capital cta -746-	147.160,35
Traspaso a subvenciones de explotación del ejercicio	596.182,01
TOTALES	743.342,36



El detalle de los movimientos durante el ejercicio anterior fueron los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-dic.-23	Debe	Haber	Saldo a 31-dic.-24
Subvenciones y donaciones de capital	6.002.050,91	413.681,56	483.834,08	6.072.203,43

El detalle de los movimientos de haber es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Sarton Canarias, S.A./Donación servicios de instalación y montaje	3.411,28
Fundación Sixt Children/Aulas Vida + Sentidos	24.994,00
Fundación La Caixa/Aula de Vida	5.000,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials/IRPF 2024 Equipos informáticos	2.744,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 09a/mayo 2024-abril 2025	48.000,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 10a/junio 2024-mayo 2025	47.360,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials/Ocio adaptado	122.404,80
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 10a/septiembre 2024-agosto 2025	48.160,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 03a/noviembre 2024-octubre 2025	60.480,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 04a/noviembre 2024-octubre 2025	60.640,00
SOIB/Procesos de Inserción Ocupacional 05a/noviembre 2024-octubre 2025	60.640,00
TOTALES	483.834,08

El detalle de los movimientos de debe es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Traspaso a resultados subvenciones de capital cta -746-	131.221,95
Traspaso a subvenciones de explotación del ejercicio	282.459,61
TOTALES	413.681,56

El detalle y composición de las subvenciones, donaciones, legados, convenios, conciertos y otros (ingresos de la actividad propia) es el siguiente:

Entidad/Concepto	2025	2024
Entidades y particulares/donativos	83.443,52	117.119,64
SOIB	415.355,05	163.720,00
Fomación Dual Vulnerables		
Conselleria d'Educació i Universitat/Direcció General	1.723.803,78	1.462.263,87
Innovació i Comunitat Educativa		
Módulo Concierto Educación		
Conselleria d'Educació i Universitat/Direcció General	3.054.388,48	2.796.536,41
Innovació i Comunitat Educativa		
Concierto gastos personal concertado		
Conselleria d'Educació i Universitat/Direcció General	221.141,13	0,00
Módulos transporte educación		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	10.723,11	0,00
Residencia Fras OFI		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	1.989.137,07	1.789.616,06
Concierto residencia 365		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	36.548,63	0,00
Residencia Extra Menor-Fras OFI		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	2.047.286,62	1.884.748,13
Concierto centro de día		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	0,00	13.737,59
Concierto menores		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	13.004,36	0,00
Soporte Extra Vivienda Supervisada		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	2.085.519,81	1.874.298,77
Concierto viviendas supervisadas		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	2.108.542,48	2.207.662,95
Concierto centro ocupacional		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	6.446,70	7.879,30
Concierto Cipres comedor		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	72.768,54	200.475,44
Concierto Transporte		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	420.191,42	359.482,18
Concierto centro ocupacional 1/3		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	146.307,10	0,00
Transport Centro Ocupacional		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	266.485,32	0,00
Taller Cor Ocupacional		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	9.483,30	0,00
Plaza Urgencia Respirios Residencia		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	9.904,80	0,00
Centre de Día Verge de l'Esperança		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	30.829,54	0,00
Residencia Verge de l'Esperança		
Institut Mallorquí d'Afers Socials	608,60	0,00
Ingresos Comedor Izán Díaz Puertas		

...

Institut Mallorquí d'Afers Socials Ingresos por gastos Mykhailo Herasymov	3.018,05	0,00
Institut Mallorquí d'Afers Socials Concierto Cipres Transporte	1.332,46	1.645,98
Institut Mallorquí d'Afers Socials Apoyo a la vivienda	558.002,36	514.919,07
Conselleria Afers Socials i Esports Concierto de Atención Temprana	1.427.583,60	1.273.651,60
Conselleria Afers Socials i Esports Servei Promoció Autonomia 6-11 anys	361.140,70	238.830,51
Conselleria Afers Socials i Esports Servei Orientació Professional-SOIB	390.868,05	289.491,28
Fundación ONCE Convenio comedor	22.675,41	24.593,60
Fundación ONCE Convenio transporte	862,18	1.011,09
Fundación ONCE Ocio	90,00	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social Bonificación cursos de formación	30.775,49	41.569,13
Fundación La Caixa Escuela de verano	0,00	2.612,00
Conselleria Educació Viu la Cultura 2025	225,00	0,00
Conselleria Habitatge i Territori Mide Sonsrisa-Arteterapia	9.000,00	0,00
Caixa Colonya Projecte S. Antoni 2025	6.000,00	0,00
Consell de Mallorca Fomento del uso de la lengua catalana en las entidades sin ánimo de lucro	4.897,90	0,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials Ocio y Voluntariado IRPF	0,00	19.723,30
Conselleria de Famílies i Afers Socials Envejecimiento activo IRPF	0,00	13.447,26
Conselleria de Famílies i Afers Socials Salut Plena IRPF 2025	16.842,02	0,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials Sport+Art IRPF 2025	23.856,20	0,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials Seguros voluntariado	231,00	231,00
Conselleria de Famílies i Afers Socials Ocio adaptado	106.872,99	85.569,05
Fundación Mapfre Somos capaces 2024	0,00	1.500,00
Caixa Colonya Projecte Dimonis 2024	0,00	3.000,00
TOTALES	17.716.192,77	15.389.335,21

-NOTA 22 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACION DE NEGOCIOS

En el ejercicio 2016 se integraron contablemente junto con el Centro Mater Misericordiae los siguientes Centros:

- C.O. Isla, Casa Virgen de la Esperanza
- Viviendas Tuteladas Casa de la Santísima Trinidad

-NOTA 23 NEGOCIOS CONJUNTOS

La Entidad no tiene negocios conjuntos.

-NOTA 24 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ej.	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Negativos	Base de Cálculo	70,00% Renta a Destinar	100,00% Recursos destinados a gastos e inversiones					Importe pendiente
						2021	2022	2023	2024	2025	
2021	159.145,26	13.468.228,89	0,00	13.627.374,15	9.539.161,91	14.328.883,83					0,00
2022	300.300,47	14.343.990,94	0,00	14.644.291,41	10.251.003,99	15.479.351,24	15.479.351,24				0,00
2023	935.647,54	14.858.009,71	0,00	15.793.657,25	11.055.560,08	15.958.308,95		15.958.308,95			0,00
2024	1.438.254,04	15.588.180,86	0,00	17.026.434,90	11.918.504,43	15.864.272,84			15.864.272,84		0,00
2025	2.291.706,70	17.096.781,83	0,00	19.388.488,53	13.571.941,97	17.961.174,99				17.961.174,99	0,00
Total	5.125.054,01	75.355.192,23	0,00	80.480.246,24	56.336.172,37	79.591.991,85	14.328.883,83	15.479.351,24	15.958.308,95	15.864.272,84	17.961.174,99

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	16.651.974,42		
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	1.213.688,33	95.512,24	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.213.688,33	95.512,24	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	1.213.688,33	16.747.486,66	0,00

-NOTA 25 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Entidad no tiene partidas correspondientes a esta calificación.

-NOTA 26 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

1. No existen hechos posteriores al cierre que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en el ejercicio o de información respecto a los mismos.

2. No existen hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que por su importancia se tenga que informar respecto a los mismos.

3. No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten al principio de entidad en funcionamiento.

-NOTA 27 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Además de lo señalado en la Nota 1 de esta Memoria cabe subrayar las relaciones que la Entidad mantiene con los siguientes centros, los cuales también dependen por lo que a su fundación, financiación y gestión se refiere de la Congregación de las Hermanas Franciscanas:

- Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae con CIF R0700022G
- Casa de la Milagrosa (CEE Iguals, Treball i Natura) con CIF R0700504D
- Fundación Tutelar Mater con CIF G57601791



➤ NOTA 27. Ejercicio 2025

El detalle y composición de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	0,00	0,00
Casa de La Milagrosa	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00

El detalle de deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	1.845.823,18	2.445.823,18
Casa de La Milagrosa	0,00	0,00
Totales	1.845.823,18	2.445.823,18

El detalle de deudas a corto plazo con entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	0,00	0,00
Club Esportiu Mater-Isla	0,00	0,00
Fundación Tutelar Mater Misericordiae	0,00	0,00
Casa de La Milagrosa	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00

El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio con la Milagrosa es el siguiente:

Respecto a los ingresos:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
Total ingresos	0,00	0,00

Respecto a los gastos:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Aprovisionamientos	602.655,70	609.435,30
Servicios exteriores	226.213,65	217.487,23
Ayudas monetarias	0,00	7.405,53
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Total gastos	828.869,35	834.328,06



El detalle dentro de clientes y proveedores con La Milagrosa es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Clientes:	0,00	0,00
Proveedores:	-137.219,17	-135.763,40

El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio con las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Gastos financieros	-59.989,25	-81.287,88
Donativos	59.989,25	81.287,88

El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio con la Fundación Tutelar Mater Misericordiae es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-25	Saldo a 31-dic.-24
Servicios exteriores	-93.440,00	-93.440,00
Ingresos	93.440,00	93.440,00

➤ NOTA 27. Ejercicio 2024

El detalle y composición de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	0,00	0,00
Casa de La Milagrosa	0,00	0,00
Totales	0,00	0,00

El detalle de deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	2.445.823,18	2.545.823,18
Casa de La Milagrosa	0,00	0,00
Totales	2.445.823,18	2.545.823,18

El detalle de deudas a corto plazo con entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae	0,00	1.286,77
Club Esportiu Mater-Isla	0,00	0,00
Fundación Tutelar Mater Misericordiae	0,00	-80.041,50
Casa de La Milagrosa	0,00	0,00
Totales	0,00	-78.754,73



El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio con la Milagrosa es el siguiente:

Respecto a los ingresos:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Ventas y prestaciones de servicios	0,00	55.735,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
Total ingresos	0,00	55.735,00

Respecto a los gastos:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Aprovisionamientos	609.435,30	598.770,56
Servicios exteriores	217.487,23	218.067,01
Ayudas monetarias	7.405,53	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Total gastos	834.328,06	816.837,57

El detalle dentro de clientes y proveedores con La Milagrosa es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Clientes:	0,00	0,00
Proveedores:	-135.763,40	-138.158,82

El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio con las Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordiae es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Gastos financieros	-81.287,88	-82.739,25
Donativos	81.287,88	82.739,25

El detalle de gastos e ingresos realizados durante el ejercicio con la Fundación Tutelar Mater Misericordiae es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-dic.-24	Saldo a 31-dic.-23
Gastos	-93.440,00	-80.000,00
Ingresos	93.440,00	0,00

-NOTA 28 OTRA INFORMACION

- No existe ningún tipo de obligación contraída en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración.
- Los honorarios de la auditoria ascienden a 5.000,00 Euros.



- A 31 de diciembre de 2025 tiene 321 trabajadores contratados de los cuales 257 son mujeres y 64 son hombres.
- A 31 de diciembre de 2025 el personal de formación dual (no incluido en el anterior) asciende a 57 trabajadores de los cuales 28 son mujeres y 29 son hombres.
- A 31 de diciembre de 2025 el personal concertado (no incluido en el anterior) asciende a 60 trabajadores de los cuales 51 son mujeres y 9 son hombres.
- La plantilla media por categorías y sexos del ejercicio 2025 es la siguiente:

PERSONAL CONCERTADO			
CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PROFES.E.E.	8,28	47,38	55,66
ORIENTADOR	0,00	2,25	2,25
TOTALES	8,28	49,63	57,91

PERSONAL FORMACIÓN DUAL			
CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
OPERARIO 24	1,08	1,44	2,52
OPERARIO 25	11,59	13,14	24,73
TOTALES	12,67	14,58	27,25

PERSONAL NO CONCERTADO			
CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
A.T.E.	2,29	13,07	15,36
CUIDADOR/A	0,07	0,06	0,13
DIREC. GRAL	0,00	1,00	1,00
FISIOTERAP.	0,00	2,30	2,30
JEF. ESTU.	0,00	0,10	0,10
PRF. JARDÍN	1,00	0,00	1,00
PROF. APOYO	1,00	0,00	1,00
LOGOPEDA	0,00	0,68	0,68
PSICOLOG.	1,00	0,83	1,83
TEC. AUXIL.	0,00	29,10	29,10
TEC. SP NV1	13,53	39,34	52,87
TECNICO	17,95	104,26	122,21
TIT. GR. MED.	0,00	0,08	0,08
TIT. NIVEL 2	12,32	30,83	43,15
TIT. NIVEL 3	6,61	25,58	32,19
TRJ. SOCIAL	0,00	1,00	1,00
TOTALES	55,77	248,23	304,00



- A 31 de diciembre de 2024 tiene 309 trabajadores contratados de los cuales 255 son mujeres y 54 son hombres.
- A 31 de diciembre de 2024 el personal concertado (no incluido en el anterior) asciende a 59 trabajadores de los cuales 51 son mujeres y 8 son hombres.

La plantilla media por categorías y sexos del ejercicio 2024 es la siguiente:

PERSONAL CONCERTADO			
CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
PROFES.E.E.	7,74	46,13	53,87
ORIENTADOR	0,00	0,60	0,60
TOTALES	7,74	46,73	54,47

PERSONAL NO CONCERTADO			
CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
A.T.E.	3,10	12,68	15,78
DIREC. GRAL	0,00	0,42	0,42
FISIOTERAP.	0,00	2,04	2,04
JEF. ESTU.	0,00	0,11	0,11
PRF. JARDÍN	1,00	0,00	1,00
PROF. APOYO	1,00	0,00	1,00
PSICOLOG.	1,08	1,13	2,21
TEC. AUXIL.	0,00	29,02	29,02
TEC. SP NV1	12,58	34,28	46,86
TECNICO	19,51	105,70	125,21
TIT. NIVEL 2	10,95	29,96	40,91
TIT. NIVEL 3	8,10	25,87	33,97
TRJ. SOCIAL	0,00	1,00	1,00
VICEPR. EJE	0,00	0,59	0,59
TOTALES	57,32	242,80	300,12

-NOTA 29 INFORMACION SEGMENTADA

La entidad realiza sus actividades en las Islas Baleares.

-NOTA 30 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

	31/12/2025	31/12/2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	2.291.706,70	1.438.254,04
2. Ajustes del resultado.	-177.743,14	72.794,03
a) Amortización del inmovilizado (+)	444.807,41	444.454,73
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	29.925,34	0,00
c) Variación por provisiones (+/-)	13.140,24	-6.386,87
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-743.342,36	-413.681,56
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	23.758,80	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de inst.financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-19.265,55	-48.335,86
h) Gastos financieros (+)	69.163,76	93.566,71
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	4.069,22	3.176,88
3. Cambios en el capital corriente.	265.318,82	-713.850,12
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-595.086,86	-221.160,12
c) Otros activos corrientes (+/-)	-5.371,99	-113.173,09
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	865.777,67	-379.516,91
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-49.898,21	-48.444,14
a) Pagos de intereses (-)	-69.163,76	-96.782,70
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	19.265,55	48.338,56
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficio (-/+)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.329.384,17	751.967,10

	31/12/2025	31/12/2024
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.309.200,57	-720.546,71
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	-1.309.200,57	-720.546,71
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	409.931,71	409.931,71
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	409.931,71	409.931,71
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-899.268,86	-310.615,00
(7-6)		

	31/12/2025	31/12/2024
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	918.315,59	483.834,08
a) Aportación a la dotación fundacional o fondo social (+)	0,00	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	918.315,59	483.834,08
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-680.514,31	-183.202,74
a) Emisión:	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de:	-680.514,31	-183.202,74
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-680.514,31	-183.202,74
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	237.801,28	300.631,34
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.667.916,59	741.983,44
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	1.826.336,34	1.084.352,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.494.252,93	1.826.336,34